

Quito, 23 de marzo de 2007

Señores
Accionistas de
WORKFORCE S.A.
Presente

Estimados señores:

Me permito poner a consideración de los accionistas de Workforce S.A. el informe anual de la compañía por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2006.

Este ejercicio ha sido de grandes logros económicos: Logramos un importante contrato de limpieza por dos años con Petroecuador, dos contratos de mantenimiento con Petroindustrial y nuevos clientes como Seguros Colonial y Makrocel.

En junio de 2006 se emitió una nueva Ley, mediante Decreto Ejecutivo, el que entre otras cosas obligaba a las compañías a definir su actividad dentro del ámbito de Tercerización de Procesos Complementarios o Intermediación Laboral. Workforce, enrumbo su actividad a la "Tercerización de Servicios Complementarios".

Luego de cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley, en diciembre 1 de 2006 obtuvimos la nueva autorización del Ministerio de Trabajo y Empleo No. 0009-SC-DINERHU-06, vigente hasta diciembre 1 de 2007. Fuimos una las primeras compañías en cumplir oportunamente con las disposiciones de Ley.

Workforce también aumento su capital social a \$ 11.000,00 completamente suscrito y pagado.

Lo anteriormente expuesto nos abre las puertas al mercado público y privado en la Tercerización de los Servicios Complementarios, a la fecha son pocas las empresas que han logrado cumplir con los nuevos requisitos exigidos por la Ley.

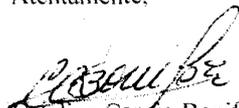
Esta circunstancia nos ha obligado a efectuar un trabajo de reingeniería en nuestra empresa, pues durante el 2007 vamos a dar énfasis en el área de Marketing, para aprovechar la ventaja competitiva con la que contamos.

La utilidad del ejercicio antes de impuestos y participación de trabajadores fue de \$14.005,32 de la que se registró, para provisión del 15% de Participación a los Trabajadores la suma de \$ 2.100,80 y para provisión del Impuesto a la Renta la cantidad de \$ 2.976,13 Deducidos estos importes, la Utilidad Neta queda en \$8.928,39

Propongo a los señores Accionistas autorizar el registro del 10% de la Utilidad Neta para, de acuerdo a la Ley de Compañías, constituir la Reserva Legal, esto es la suma de \$ 892,84.

El importe a disposición de los accionistas, después de todas las provisiones y registros de Ley, queda en la suma de \$ 8.035,55 que propongo se mantenga en el Patrimonio para cubrir futuros aumentos de Capital.

Atentamente,


Catalina Carpio Bonifaz
Gerente General